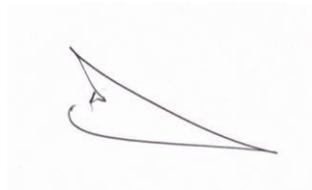


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2018-00699-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Con el fin de continuar con el trámite procesal y teniendo en cuenta que hubo cruce de audiencias en la misma hora, no es posible llevar a cabo la programada anteriormente por tal motivo, el Despacho dispone **FIJAR** nuevamente para el **DÍA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.)**, para Continuar con la celebración de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P. la cual se llevará a cabo de forma PRESENCIAL.

NOTIFIQUES Y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez